

2058 - Bien Municipal - Donación

Autoriza a la Comisión Municipal de Sauce a donar a la Provincia de Corrientes un terreno con destino a la construcción de un mercado y edificio para oficinas públicas.

Fecha de Sanción: 31/05/1960

Fecha Promulgación: 17/06/1960

Fecha P.B. Oficial: 28/06/1960

Estado de la Ley:

Veto: